ACUERDO No.005
26 DE MARZO DE 2021

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INFOTEP A PRESENTAR LA PROPUESTA TITULADA: LABORATORIO DE CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA".

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DECRETO 1083 DE 2015 Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL LITERAL I) ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO No. 06 DEL 15 DE MAYO DE 2017 ESTATUTO GENERAL.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, se encuentra abierto el proceso de convocatoria pública para Conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

Que el Infotep se encuentra en el proceso de diseño del proyecto "LABORATORIO DE CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL", para ser presentado ante Colciencias para el mes de noviembre.

Que el señor Rector solicita ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, Autorización de este para participar dentro de la convocatoria pública liderada por MINCIENCIAS, con la propuesta titulada: "LABORATORIO DE CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUJAIRA".

Que se hace necesario, participar en el marco de la tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

Que dentro del plan de desarrollo institucional "Construyendo un camino hacia la excelencia 2018-2022" esta propuesta, se encuentran asociado a dos de los ejes como son: investigación e innovación y desarrollo tecnológico en cuanto a que busca fortalecer todo el proceso de investigación con componentes

complementarios como son la innovación y la creatividad para la generación de nuevos conocimientos que aporten a problemáticas regionales, institucionales y municipales.

Que además de lo anterior, con ello se busca avanzar en los indicadores de productividad investigativa con el desarrollo de proyectos que vinculen otros sectores y brinden alternativas de solución a problemáticas locales, regionales y nacionales, todos esto con instrumentos, herramientas y suministros necesarios para un adecuado desempeño del conocimiento práctico.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Rector del Infotep para que participe en la segunda convocatoria para la conformación de propuestas de proyectos elegibles la tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas de Minciencias, con la propuesta denominado “LABORATORIO DE CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUJAIRA”.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en San juan del Cesar - La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

Original firmado
CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario